

Términos y Condiciones (TYC)

Promoción Comercial: “Una vida de logros, juntos Campaña Remodelación 2026”

PERÚ

1. GENERALES:

- **Nombre de la promoción:** Una vida de logros, juntos Campaña Remodelación 2026.
- **Empresa responsable:** 3M Perú S.A., identificada con RUC No. 20100119227, con domicilio en Av. República de Colombia 717, Of. 1201B, San Isidro, Lima.
- **Ámbito de validez:** Nivel Nacional (PERÚ).
- **Vigencia de la Promoción:** 2 meses (del 01 de agosto de 2026 al 30 de septiembre de 2026).
- **Productos participantes en la promoción (el Producto):** Productos Eléctricos, Productos Abrasivos, Productos de cuidado Automotriz, Productos de Seguridad Personal, Productos de cintas y Adhesivos, Productos de limpieza industrial, Productos de hogar Productos de sistema de empaque y enmascarado que se señalan en la mecánica del presente formato.

2. USUARIOS:

- Podrán participar hombres y mujeres residentes dentro del territorio de PERÚ que sean mayores de edad (+ 18 años).
- En caso de que una persona no resida en PERÚ y figure como candidato a cualquiera de los premios, será anulado inmediatamente y otro participante será acreedor a dicho incentivo en sustitución, siempre y cuando este último cumpla con todos los requisitos que se mencionan en la presente promoción.
- No serán reconocidas como ganadoras aquellas personas que participen o estén relacionadas con alguna de las personas que a continuación se hacen mención:
 - a) De las cuales haya sospecha o conocimiento de ejercer la figura denominada comúnmente como “Caza-promociones”.
 - b) De las cuales haya sospecha o conocimiento de dedicarse a la participación y cobro de premios de la promoción como medio habitual de sustento económico.
 - c) De las cuáles haya sospecha o conocimiento de intento de fraude, engaño o mala fe sobre todas las instancias de esta promoción.

3. MECÁNICA:

Para participar en el canje hay que seguir correctamente los requisitos:

- 1) Podrán participar las personas que sean mayores de edad (+ 18 años).

- 2) Participan solamente comercios y negocios ferreteros y que así lo acrediten mediante su RUC y Razón social.
- 3) Personas que entreguen factura de compra de productos 3M mediante cualquiera de los Distribuidores autorizados para la campaña (Identificada con RUC y Razón Social).
- 4) El participante (negocio de ferretería) debe adquirir los productos 3M en un distribuidor autorizado, de esta forma podrá acumular puntos y acceder a las escalas de premios.
- 5) Se estableció una tasa de cambio por la duración de la campaña que será de S/ 3.40 (Tres con 60/100 Soles).
- 6) Las escalas se pueden cumplir con la compra conjunta de cualquier de las siguientes categorías de productos 3M:
 - Productos Eléctricos
 - Productos Abrasivos
 - Cintas y Adhesivos industrial
 - Productos de seguridad Industrial
 - Productos de cuidado Automotriz
 - Productos de sistema de empaque y enmascarado
 - Productos de limpieza industrial
 - Productos de Hogar
- 7) El monto acumulable es válido por compras en un solo distribuidor autorizado, no es acumulable comprando en varios distribuidores.
- 8) Una vez realizada la compra en un distribuidor autorizado podrá canjear su premio según la escala alcanzada.
- 9) La información de facturación de los participantes (negocio de ferreterías) serán entregados al proveedor (MASCO) por parte de los distribuidores autorizados.
- 10) El equipo del proveedor (MASCO) será el encargado de recibir, analizar y procesar la información de compra de los participantes. El monto de compra acumulado permitirá que el participante pueda acceder a determinada escala y de esta manera poder canjear el premio de dicho nivel.
- 11) La información acerca de los montos de compra de cada ferretería será enviadas vía e-mail a los vendedores de 3M y Distribuidores autorizados con frecuencia semanal.
- 12) Son válidos todos los productos 3M de las categorías mencionadas. Las compras de estos productos deberán ser adquiridos únicamente en los *distribuidores autorizados* 3M.

ÍTEM	DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS
1	COROIMPORT SAC
2	G.W. YICHANG & CIA SA
3	HUEMURA SAC

4	IMPORTADORA FERRETERA BONIFAZ SAC
5	VELAX

- 13) La campaña tiene una duración de 2 meses, vigencia del 01 de agosto de 2026 al 30 de septiembre de 2026.
- 14) Un representante de MASCO se comunicará con los distribuidores autorizados para coordinar la entrega de los premios canjeados para el caso de LIMA.
- 15) La entrega de premios a los negocios ferreteros se realizará por medio de los Distribuidores autorizados y el plazo de entrega podría ser hasta 1 mes luego de finalizada la campaña.
- 16) El participante deberá presentar su documento de identidad oficial válido y vigente (DNI, carné de extranjería o pasaporte) en original y copia, además debe llenar una constancia de entrega del premio.
- 17) 3M se reserva el derecho de modificar las normativas de la presente promoción o cancelarla en su totalidad.
- 18) LISTA DE PREMIOS PERÚ:

Escalas	Premio	Stock	Escala USD
Escala 1	Refrigeradora	6	\$ 20,000
Escala 2	Cocina 04 hornillas a gas	17	\$ 12,500
Escala 3	Frigobar 90 Lts	21	\$ 7,500
Escala 4	Gift cards 250 soles	115	\$ 3,500

Los premios están representados de la siguiente manera:
 Para la **escala 1** por acumular \$ 20,00.00 o más se entregarán 06 Refrigeradoras para la **escala 2** por acumular entre \$ 12,500.00 a \$ 19,999.99 se entregará 17 Cocinas de 04 hornillas a gas para la **escala 3** por acumular entre \$ 7,500.00 a \$ 11,499.99 se entregará 21 Frigobares de 90 Lts, para la **escala 4** por acumular entre \$ 3,500.00 a \$ 7,499.99 se entregará un 1 vale de consumo de S/250 en Saga Falabella.

- 19) Los montos acumulados para las escalas son libres de impuestos.

ACERCA DEL STOCK DE PREMIOS

- 20) El stock de premios totales figurados en la tabla tendrá una preasignación por escala y por distribuidor participante durante la campaña (Período Agosto + Septiembre). Al finalizar ese periodo, a partir del 05 de octubre y hasta el 11 de octubre, los premios aún

disponibles y que no hayan sido canjeados serán liberados para ser canjeados por los clientes ferreteros de cualquier distribuidor participante y se asignarán por orden de llegada de las solicitudes. La información de cantidades preasignadas por escala y distribuidor será manejada internamente por cada uno.

- 21) Para poder revisar la cantidad de stock disponible por escala debes ingresar a la web de la campaña al finalizar el día en la página [web: tuprojectotumarca.com](http://web:tuprojectotumarca.com). La página web debe ser actualizada y/o refrescada cada vez que se requiera revisar el stock.
- 22) El plazo para el reclamo del premio a través de su distribuidor autorizado es hasta TREINTA (30) días calendario posteriores desde finalizada la campaña, es decir hasta el 31 de octubre de 2026. En caso el reclamo no sea realizado en dichos plazos, el usuario perderá el derecho sobre el premio que hubiera adquirido.
- 23) Contacto en situación de error de la promoción causado por fallas técnicas: admin@tuprojectotumarca.com
- 24) La mecánica propuesta no afecta los derechos de las personas o su integridad física.
- 25) La información contenida en el presente documento, con carácter de Declaración Jurada, se ajusta a la verdad.
- 26) El usuario participará de la campaña siempre que adquiera los productos participantes dentro de cada categoría

4. FACULTAD DE 3M PERÚ S.A.:

3M Perú S.A podrá:

- i. Ampliar o modificar el número de incentivos o premios establecidos en estas bases o reemplazarlos por otros de iguales valores;
- ii. Modificar las fechas de inicio y finalización de la promoción, así como de entrega de premios y publicación de estos;
- iii. Modificar estas bases; y,
- iv. Cancelar, suspender o modificar esta promoción cuando ocurran circunstancias no imputables al 3M Perú S.A. y no previstas en estas bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor que lo justifiquen. Todas modificaciones a los términos y condiciones establecidos en estas bases serán comunicadas al público en general si el “3M Perú S.A” así lo considera pertinente y necesario, efectuando las publicaciones correspondientes. Todas aquellas personas que deseen participar podrán hacerlo según se establece en estas Bases. Toda la información que los usuarios proporcionen con motivo de la presente promoción será dirigida al “3M Perú S.A”.

5. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

- Gastos para canjear los premios: los gastos que se generen para recoger y gozar de los premios correrán por parte del ganador.

- Excluyente de responsabilidad: 3M Perú S.A. no se hace responsable por fallas o errores que se presenten en cualquier etapa del concurso por caso fortuito o fuerza mayor, así como fallas en el sistema que no le sea imputable ni previsible.
- Contacto: Si tienes dudas o comentarios respecto de esta promoción se puede contactar al correo admin@tuprojectotumarca.com
- La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes condiciones.
- El premio es intransferible, no reembolsable y tampoco es canjeable por dinero en efectivo, ni puede cederse para el pago de deudas de ningún tipo.

6. RESPONSABLES DE LA PROMOCIÓN

- 3M Perú S.A administrará los datos proporcionados por los usuarios y únicamente los utilizará para permitir la participación.
- Los usuarios o miembros, así como el propio uso de las redes sociales FB, IG, TW y YT se sujetan a los términos y condiciones de dichas plataformas o sitios.

7. AUTORIZACIONES Y RESPONSABILIDADES

- Los usuarios son los únicos responsables por la veracidad de los datos registrados y la falta de veracidad de estos les hará perder todo derecho a la asignación del premio.
- 3M Perú S.A. se reserva el derecho de anular o eliminar a aquellos usuarios que no cumplan con las condiciones aquí establecidas.
- Es responsabilidad de 3M Perú S.A. informar oportunamente al ganador y entregar el premio según los plazos aquí establecidos.
- 3M Perú S.A. no se hace responsable en modo alguno por datos que no hayan sido correctamente registrados en el servidor, por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los usuarios el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores, así como cualquier otra situación de este tipo o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.
- Por su mera participación en el concurso, los usuarios autorizan de manera irrevocable a 3M Perú S.A. y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas a usar los derechos de propiedad intelectual y/ derechos de autor y/o derechos de imagen que se deriven de las fotografías, entre otros como datos personales, correos electrónicos o número de celulares mediante las cuales hayan participado (entendiéndose que para dichos efectos conceden una licencia de uso de vigencia indefinida y a nivel nacional). En el supuesto de resultar ganador, el participante conviene celebrar cualquier documento que sea necesario a fin de que 3M Perú S.A. y/o cualquiera de sus empresas filiales, subsidiarias o relacionadas explote y/o use los contenidos antes referidos.
- Los ganadores se obligan a firmar todos los documentos necesarios para acreditar la entrega del premio, así como a entregar todos los documentos que le sean requeridos por 3M Perú S.A para acreditar que es ganador.

8. RESTRICCIONES GENERALES:

- El premio no es ni canjeable por dinero en efectivo, ni por otros productos, tampoco es transferible.
- El premio se hará efectivo presentando el documento nacional de identificación (DNI).
- La participación en este concurso implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo 3M Perú S.A. el único habilitado para su interpretación.

9. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

- Los ganadores se comprometen a prestar colaboración con el objeto de favorecer la difusión de dicho acontecimiento por los medios que 3M Perú S.A determine, a favor de la necesaria transparencia que exige la fe pública. De esta forma será condición para hacer efectivo el premio, que los ganadores participen de las actividades, promociones, eventos, programas o difusión que 3M Perú S.A. determine.
- En virtud de ello, quien no quiera ser parte de la campaña publicitaria debe abstenerse a participar en este concurso.
- 3M Perú S.A se reserva el derecho a modificar o extender la vigencia del concurso en cualquier momento y sin notificación previa o derecho a reclamo alguno por parte de las usuarias. En el supuesto de que el concurso sea suspendido o cancelado 3M Perú S.A informará al público antes de los 10 días calendarios de finalizado el concurso.
- 3M Perú S.A podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las presentes bases, interpretarlas e incluso modificarlas.
- Facebook/Instagram/Twitter/Youtube no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella.
- Facebook/Instagram/Twitter/Youtube indica una desvinculación total de cada usuario.

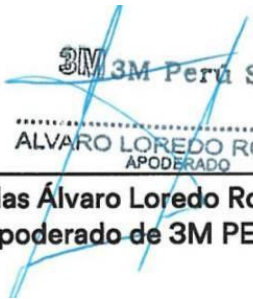
10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 3M Perú S.A no se responsabiliza por fallas técnicas, de transmisión, problemas de acceso a Internet y/o cualesquier otros, ocasionados por terceros ni de cualquier caso fortuito o de fuerza mayor que puedan impedir la participación del usuario mediante la página Web.
- 3M Perú S.A no otorga algún tipo de garantía adicional respecto al premio materia del concurso, fuera de lo que se señale en las presentes bases.

11. AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales proporcionados por usted serán utilizados por 3M Perú S.A., para registrarlo como participante en el presente concurso, contactarle, realizar las acciones necesarias para determinar si usted es ganador de un concurso o promoción, responder a sus comentarios o

solicitudes de información y en caso de que usted resulte ganador para realizar las acciones necesarias para la entrega del premio que corresponda así como para hacer pública su participación a través de distintos medios de comunicación físicos o impresos que 3M Perú S.A considere necesarios.


3M 3M Perú S.A.

ALVARO LOREDO ROMERO
APODERADO

Blas Álvaro Loredo Romero
Apoderado de 3M PERÚ S.A.